



AUTORIZA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ELIZABETH IVONNE RIQUELME DONOSO

DECRETO N° 2977
CHILLÁN VIEJO 02 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Decreto N° 1913 de fecha 09 de Julio de 2020 en el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

Carta de renuncia voluntaria de fecha 30 de Octubre de 2020, de Doña Elizabeth Ivonne Riquelme Donoso C.I.N° [REDACTED]

DECRETO

1.-AUTORIZA : La renuncia voluntaria de fecha 30 de Octubre del 2020 de Doña Elizabeth Ivonne Riquelme Donoso C.I.N° [REDACTED], Honorario, a contar del 31 de Octubre del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



- 2 NOV 2020